

RESOLUCIÓN N° 350/2013

VISTO:

El proyecto de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar, con asignación a Derecho Civil, presentado por la Subdirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323/88 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Auxiliares, en sus distintas categorías;

Que se acompaña la nómina de Profesores que integrarán el Jurado de Concurso y los respectivos veedores;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el llamado a concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos 8º y 10º de la Ordenanza HCD N° 323/88, propuesto por el Departamento de Administración, para cubrir el cargo y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

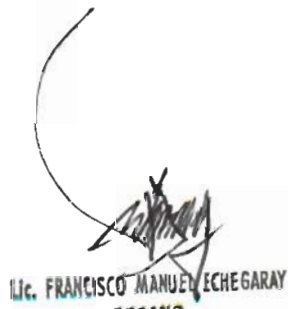
Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



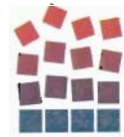
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

ANEXO – Resolución HCD N° 350/2013

Plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

I. Area: Jurídica

1. Orientación: Derecho Civil

1.1. Asignación Principal: Derecho Civil

- Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente -Cod. 115-
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Dra. Alicia Clara Simón

- Jurado:

Titulares: Abog. Gabriel Alejandro Rubio
Abog. Amara Bittar
Abog. Ronald Alfredo Marmissolle

Suplentes: Abog. Oscar Centeno
Abog. Claudio Martín Viale
Abog. Lorenzo Daniel Barone

- Veedor Estudiantil:

Titular: Sr. Pablo Borgogno Leg. N° 36604133

Suplente: Srta. María Soledad Bruhn Leg. N° 36354073